



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: E.E N° 25451452- -GCABA-SSGOU/26. Anexo II

ANEXO II

Quien suscribeDNI.....DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

I- FACTIBILIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE AGUA Y CLOACAS.-

DECLARO, gestionar y cumplimentar la factibilidad técnica de los servicios de agua y cloacas ante Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA).

DECLARO, que todas las aguas residuales generadas por la actividad serán recolectadas, almacenadas, transportadas y dispuestas mediante sistemas adecuados y habilitados, evitando cualquier tipo de vertido indebido.

DECLARO que, no se verterán bajo ningún concepto, aguas residuales, efluentes, grasas, aceites u otros líquidos contaminantes en sumideros pluviales, bocas de tormenta, desagües públicos ni en la vía pública, cualquiera sea su naturaleza.

II- CONEXIÓN ELÉCTRICAS

DECLARO garantizar el cumplimiento de la conexión eléctrica con la reglamentación de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA), así como cumplir las indicaciones técnicas relativas al uso correcto de las tomas eléctricas sin sobrecargar la tensión eléctrica.

Firma

